

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

ACTA No. 16

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11h35, en la Sala de Sesiones de la EDEC EP, ubicada en la calle Larga 6-13 y Hermano Miguel, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Directorio, misma que es presidida por el señor Alcalde Ing. Marcelo Cabrera Palacios, con la presencia de los siguientes miembros: Arq. Pablo Abad Herrera, Director de Planificación; Ing. Patricia Vélez, Representante de la Asociación de Cámaras de la Producción; actúa como Secretaria la Economista Alexandra Ugalde Pacheco, Gerente General (S) de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP; con la presencia del Ab. Christopher Einzmann, Ing. Andrés Valdiviezo, Arq. Bernarda Peralta, Srta. Cristina Padilla y el Sr. Eduardo Hurtado en calidad de Funcionarios de la EDEC EP.

Se dispone a Secretaría constatar el quórum estatutario, misma que informa que existe el quórum para sesionar válidamente.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación orden del día.
2. Conocimiento y aprobación de las Actas 13, 14 y 15 de la sesión permanente de Directorio celebrada los días 15, 18 y 23 de septiembre de 2014.
3. Conocimiento del informe de actividades de la Gerente General Subrogante Econ. Alexandra Ugalde Pacheco.
4. Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de aporte en dinero por parte de la EDEC EP a la I. Municipalidad de Cuenca para la conclusión del Polígono Industrial Chaullayacu.
5. Puntos Varios.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Pongo a consideración se apruebe la modificación del orden del día y se resuelva exclusivamente el punto No. 4.

Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Quedaríamos con la aprobación del orden del día, que sería solamente para conocer y aprobar el punto 4 que dice: Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de aporte en dinero por parte de la EDEC EP a la I. Municipalidad de Cuenca para la conclusión del Polígono Industrial Chaullayacu y la carta dice lo siguiente, esta es la propuesta, ¿me permito leer señor Alcalde?

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Por Favor.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Distinguidos miembros del Directorio de la EDEC EP.

La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, fue creada por Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento, aprobada por el I. Concejo Cantonal de Cuenca, con fecha 11 de noviembre de 2010, en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución de la República y la ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales en materia de prestación de servicios y generación de desarrollo económico.

Como es de su conocimiento, uno de los proyectos emblemáticos de la EDEC EP constituye el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, que, una vez finalizado implicará un aporte sustancial para dotar al cantón Cuenca de suelo industrial con infraestructura de calidad.

Dentro del citado proyecto, con fecha 13 de noviembre del 2014 finalizaron los trabajos de: ***“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTO RÍGIDO, DUCTERÍA, SEÑALIZACIÓN, E IMPACTOS AMBIENTALES, PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL ECOPARQUE CHAULLAYACU”***, por parte del contratista adjudicado Ing. Wilmer Martínez, y actualmente se encuentra en la fase de recepción provisional por parte de Fiscalización y la Gerencia de Proyectos de la EDEC EP, conforme lo demanda la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública. El avance físico de la obra antes mencionada en consecuencia es del 100%, con un avance económico del 170%, en la cual la inversión por parte de la EDEC EP, llega a un monto total de USD **8' 156.000,00**.

Para que el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, pueda funcionar con todos los servicios y brindar las facilidades a las industrias que van a desarrollar sus actividades en el mismo, se necesita realizar adicionalmente de manera inmediata obras civiles de infraestructura (**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, ALIMENTADOR, REDES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN, EQUIPOS DE REGULACIÓN DE MEDIA TENSIÓN**); requisito esencial para que la EDEC EP, pueda cumplir con la entrega de las respectivas escrituras de compra-venta de los lotes, de conformidad con lo estipulado en las promesas suscritas con cada uno de los promitentes compradores.

A continuación detallo la inversión requerida para la culminación de las obras civiles, y la consecuente entrada en operación del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

1.- PLANTA DE TRATAMIENTO:

La “*Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales*”, estará ubicada en el lote **No. 76 (5)** de la plataforma baja del Ecoparque Chaullayacu, esta recibirá todo el efluente que proviene de las industrias que funcionarán en mencionado parque. El efluente será tratado mediante el sistema de recirculación de lodos activados, y posteriormente evacuado al río Tarqui en condiciones apropiadas para evitar contaminación de cualquier índole que afecte luego a la población ubicada aguas abajo.

El costo aproximado de la planta de tratamiento de Aguas Residuales Industriales en la actualidad es el siguiente:

COSTO PLANTA DE TRATAMIENTO	752.640,00	incluido iva
------------------------------------	-------------------	---------------------

2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA:

- **ALIMENTADOR:** Este dotará de energía eléctrica desde la subestación 8 ubicada en la parroquia Turi al Ecoparque Chaullayacu sector Zhucay mediante cableado aéreo y posteria en una longitud de 7 km.
- **REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN:** Redes aéreas distribuidas dentro del Polígono Industrial del Ecoparque Chaullayacu, mismas que conducirán 22 KV, 22.000 Voltios, para generar energía eléctrica en cada lote donde se emplazaran las distintas industrias que funcionarán en el Ecoparque Chaullayacu.
- **5 EQUIPOS DE REGULACIÓN DE REDES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN:** Estos equipos son fundamentales en el diseño eléctrico interno del parque, dado que regulan la energía eléctrica en todo el predio. En caso de existir un daño los mismos dotaran de energía al resto del Ecoparque, hasta que se produzca el respectivo mantenimiento.

El costo de la infraestructura eléctrica en cada obra descrita se indica a continuación:

RED MEDIA TENSIÓN	627.200,00
EQUIPOS DE CONTROL RED MEDIA TENSION	336.000,00
ALIMENTADOR	712.744,48
TOTAL	1.675.944,48

Estos Precios incluyen IVA, y las obras serán realizadas por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, en virtud del convenio suscrito por las partes.

En consecuencia el costo total de las obras que necesita el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu para su cabal funcionamiento es el siguiente:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

COSTO PLANTA DE TRATAMIENTO	752.640,00	incluido iva
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1.675.944,48	incluido iva
TOTAL	2.428.584,48	incluido iva

CRONOGRAMA PARA OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA POLÍGONO INDUSTRIAL ECOPARQUE CHAULLAYACU:

OBRAS POR EJECUTAR	montos para terminar ejecución de obra (\$)	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
Costo planta de tratamiento convenio con (ETAPA EP)	752,640.00	Entrega de estudios a ETAPA	Proceso Contractual	Inicio de trabajos					Fin de trabajos
costo obras eléctricas (alimentador, redes media y baja tensión, equipos de regulación de media tensión)	1.675.944.48		Pago de 616,577.63 a Empresa Eléctrica según convenio	Inicio de trabajos					Fin de trabajos
TOTALES	2,428,584.48								

De acuerdo al detalle antes expuesto, es indispensable contar por parte de la EDEC EP con una asignación financiera, la misma que dotará de liquidez para la conclusión de las obras antes mencionada. Es fundamental mencionar que al término total de las obras, la EDEC EP, podrá entregar las respectivas escrituras y recuperar los valores pendientes de cobro por concepto de la venta de suelo industrial.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 43 de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico, que en su parte pertinente respecto al Patrimonio señala: “(...) *El Patrimonio de la empresa se incrementara: a) Por los aportes que en dinero o en especie hiciera la Ilustre Municipalidad de Cuenca, sus empresas municipales o cualquier otra institución del Estado*”, la Gerencia General sugiere al Directorio, que resuelva acoger favorablemente, su propuesta de solicitar un aporte de Capital al GAD Municipal del Cantón Cuenca, por un monto de \$ 2'428.584,48.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

En virtud de lo expuesto, agradezco de antemano el apoyo que ustedes han brindado a todas las tareas realizadas por la EDEC EP.

Hasta ahí señor Alcalde la propuesta.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Hay un convenio suscrito con el MIPRO creo?

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Si.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: O sea ahí hay una obligatoriedad del Municipio.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, ahí nosotros hicimos la consulta al Departamento Financiero y también al Síndico Municipal, el Síndico nos dice que si bien existe la obligación, no está sólidamente fundamentada, no está legalmente fundamentada, las cosas no se hicieron bien desde un inicio en el Ecoparque, no se hizo un convenio en el que conste el aporte del GAD efectivo, sino solamente a través del Comité de Seguimiento, es por eso que él dice es dudoso, se puede defender a favor de que si hay la obligación o a favor de que no hay la obligación y lo que él sugiere es que no vayamos por ahí, sino vayamos por un aporte de capital a la EDEC EP fuera del convenio, ahora hay que tener en cuenta una cosa, este aporte de capital, si es que el MIPRO establece que hay la obligatoriedad que nosotros mantenemos que si existe...

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: ¿No hemos puesto un centavo ahí como Municipio?

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: No ni un centavo, valdría la pena que esto sea parte del aporte, se contaría como aporte.

Ab. Christopher Einzmann, ASESOR JURÍDICO EDEC EP: Justamente en el pedido que se hace en la solicitud, se hace mención que se necesitan esos \$ 2'400.000.00 para el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, para garantizar que en caso de que Contraloría o el MIPRO determinen que si hay, porque el problema es que el procedimiento estuvo mal establecido, si hay que se pueda tomar como parte del aporte que se debería en el caso para que sea considerado como tal, entonces por eso la propuesta para que sea únicamente para el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, para estas dos obras que necesitamos. Sindicatura del Municipio nos dice que en base a los estudios de los documentos que hasta ahora tienen y como es un borrador todavía del informe de Contraloría, no se determina que hay la obligación, que eso puede determinarse posteriormente con un pronunciamiento ya fijo de la Contraloría sí, pero

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

por el momento no, entonces nos da esta solución de pedir un aporte de capital de acuerdo a los pronunciamientos.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: ¿No es que había un pronunciamiento de Contraloría?

Ab. Christopher Einzmann, ASESOR JURÍDICO EDEC EP: Hay un borrador de informe.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Hay un borrador, a ya, pero eso va a ratificarse.

Arq. Pablo Abad Herrera, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Además es al MIPRO.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Claro no tenemos obligación de cumplir, pero es evidente que si no ponemos esa plata esto se para el parque.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Si para el parque sí, entonces usted disponga señor Alcalde.

Ing. Patricia Vélez, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN: Realmente cuando hablábamos con Alexandra antes y decíamos que ha demorado tanto tiempo el tema del parque y hay tantas expectativas, la necesidad de suelo industrial es evidente, entonces si hay que hacer ya un pequeño esfuerzo si sería importante, igual como me indicaban todavía hay terrenos por vender, entonces el rato de recuperar, tiene que ser autogestión también, bueno ahí ya ustedes internamente tienen que trabajar como EDEC para que se recupere, se regrese y recircule todo el capital porque ahí estaría en el presupuesto que Alexandra planteé dentro de la EDEC para el 2015 que debería ser prominente y debería generar ingresos.

Arq. Pablo Abad Herrera, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Ya una vez cumplida esa fase es decir la plata está ahí y hay que hacerle producir.

Ing. Patricia Vélez, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN: Hay que hacerle definitivo, o sea tiene que producir.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Yo creo que no hay otra alternativa.

Arq. Pablo Abad Herrera, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: No hay otra alternativa señor Alcalde.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: ¿Entonces se da por aprobado?

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Se aprueba.

RESOLUCIÓN 16-104-2014: El Directorio resuelve acoger por unanimidad la propuesta presentada por la Gerencia General de solicitar un aporte en dinero al GAD Municipal del cantón Cuenca, por un monto de USD 2'428.584,48, para la culminación de las obras del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Ese es el punto que iba a tratar el día de hoy.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Comunique Alexandra inmediatamente para que se le haga el traspaso.

Econ. Alexandra Ugalde, SECRETARIA GENERAL: Si señor Alcalde hoy mismo sale el oficio.

Sin más puntos que tratar, el Señor Presidente declara terminada la sesión ordinaria, siendo las 11h50. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Presidente del Directorio y la suscrita Secretaria que certifica.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios
Presidente

Econ. Alexandra Ugalde P.
Secretario